

su defensa de modo que saliera en libertad, ó cuando mucho sentenciado á comenzar su servicio de nuevo. Este es mi empeño, y para esto he venido á aconsejarme de vd.

¿Y cuál es la escepcion que tiene en su abono? preguntó el coronel; y el defensor dijo que el estar borracho cuando cometió el asesinato.

Rióse el coronel alegremente, y le dijo: si como estaba borracho, hubiera estado loco, seguramente vd. quedaba bien; pero ¡borracho! ¡borracho.....! Al palo debe ir ese hombre aunque lo defienda Ciceron.

¿Cómo puede ser eso, decia el capitán, cuando vd. mismo ha dicho que las penas deben agravarse ó disminuirse á proporcion del intento y deliberacion con que se cometen los delitos? Segun esta doctrina, y probada la embriaguez de mi ahijado cuando mató al hombre, claro es que hizo la muerte sin plena deliberacion, y de consiguiente no merece la pena capital.

Así parece que debia ser á primera vista; pero las leyes deben hacer distincion para la imposicion de las penas entre el que se embriagó por la casualidad ú otro motivo extraordinario, y el que lo hace por hábito y costumbre. Al primero, si delinque estando privado de su juicio, se le debe disminuir, y tal vez remitir la pena, segun las circunstancias: el segundo debe ser castigado como si hubiera cometido el delito estando en su acuerdo, sin tener respeto ninguno á la embriaguez, si no es acaso para aumentarle la pena, pues ciertamente no deberia tenerse por injusto el legislador que quisiese resucitar la ley de Pitaco, el cual imponia dos penas al que cometia un delito estando embriagado, una por el delito y otra por la embriaguez (1).

(1) En los mismos términos se expresa el Sr. Lardizábal en su *Discurso sobre las penas*, ya citado.

Podrian citarse sobre lo dicho unas palabras de Aristóteles, dignas de que vd. las sepa para su inteligencia. Dice, pues, este político pagano: *Siempre que por ignorancia se comete algun delito, no se hace voluntariamente y por consiguiente no hay injuria. Pero si el mismo que comete el delito es causa de la ignorancia con que se comete, entónces hay verdaderamente injuria y derecho para acusarle, como sucede en los ébrios, los cuales, si cuando están poseidos del vino causan algun daño, hacen injuria por cuanto ellos mismos fueron causa de su ignorancia, pues no debieron haber bebido tanto.*

Pues mal estamos, dijo el defensor, porque los testigos que declararon que mi ahijado estaba ébrio cuando cometió el asesinato, afirmaron que acostumbraba embriagarse, y este caso yo conozco que no le favorece la excepcion.

Ya se vé que no, dijo el coronel, y mas si se considera que en cualquier caso que el hombre cometa un delito embriagado, es en mi juicio reo de él; porque en ningun ocasion debe arriesgarse á que se extravie su razon. A mas de que si se reflexiona seriamente, merece alguna indulgencia el ébrio que solamente comete delitos que no perjudican sino muy indirecta y remotamente á la sociedad: tales son las injurias que dice uno estando ébrio, aun cuando toque al honor de alguno, por dos razones: la primera, porque el ébrio tiene la lengua muy fácil, y la esperiencia enseña que no hay uno que no hable despropósitos con voz balbuciente; y la segunda que por esta misma razon apenas habrá quien haga caudal de las producciones de un borracho.

No así cuando el delito interviene accion y otras circunstancias que claramente denotan bastante conocimiento y deliberacion en lo que se hace, como el caso de un homicidio; pues entónces el agresor se previene de arma, busca el objeto de su ira, dispone la ocasion de su venganza, y asegura el golpe fatal con tanta fuerza y tino como pudiera el hombre mas en su juicio. Por cierto que yo

jamás perdonaria la vida al que se la quitara à otro so pretexto de estar ébrio.

Los que beben con demasia, lo que pierden es la vergüenza, y hay muchos que toman un poco de licor y se hacen mas borrachos de lo que están, para con esta máscara cometer mil infamias y ponerse à cubierto de la pena que merecen; pero à mas de que éstos no son acreedores á ninguna disculpa, aun cuando en realidad estén con la razon trastornada, la merecen ménos, porque aunque padezcan esta falta, la padecen por su causa y son acreedores á dos penas, como se ha dicho.

Verdad es que la embriaguez es una locura pasajera; pero es una locura voluntaria, como dijo Séneca; y así como se reputa delincuente al suicida aunque de su voluntad se quita la vida, así debe reputarse de tal al que comete un crimen borracho, porque él de su voluntad se embriagó.

Fuera de que, segun mi modo de pensar, sólo en un caso es el ébrio acreedor à la indulgencia, y es cuando no está en estado de poder cometer ningun delito ni de dañar á otro. ¿Y cuando será esto? Cuando está tirado y narcotizado en términos de no poder moverse, ni oír, ni conocer, ni hablar, ó á lo más cuando no puede levantarse, y si habla es con lengua tartamuda y sin conocimiento. Ello será una paradoja; pero este será mi modo de pensar toda la vida; porque mientras el borracho habla, anda, conoce, se enoja y se procura precaver de los peligros, es mentira que esté como vulgarmente se dice, privado de razon. Cierto es que usa de ella trastornadamente en algunas cosas, pero la tiene y la usa con mucho acuerdo en su provecho. Yo á lo ménos no he visto un borracho que se tire de una azotea abajo, ni que cuando hiere á otro le dé con el puño del cuchillo, ni que por darle à Juan le dé á Pedro, ni cosa semejante. Ellos son locos, es verdad; mas no hay loco que coma lumbré; y últimamente, yo en clase de juez habia de tener

por regla para juzgar de la mas ó ménos deliberacion de un ébrio, el orden ó desorden de sus acciones inmediatas, anteriores y posteriores al momento en que cometiera el crimen: de suerte, que si daba algunos pasos para cometer el delito, y daba otros para huir despues de cometido, temeroso de la pena que merecia, sin duda que yo no usaba con él de misericordia, pues el que es dueño de sus piés mejor lo puede ser de su cabeza.

En esta inteligencia, vd. sabrà lo que hay en el particular acerca de su ahijado, y hará la defensa como le pareciere; pero si la ha de hacer como Dios y el rey mandan, creo que no puede defender à ese pobre.

¿Pues qué, dijo el capitan, no consiste la gracia de un buen defensor en hacer por libertar á su ahija lo, por criminal que sea, de la pena que merece? ¿Y no está empeñado, en obsequio de su obligacion, en valerse de cuantos medios pueda para el efecto?

No señor, dijo el coronel, la obligacion del defensor es examinar si está bien justificado el delito: examinar la fuerza y el valor que tienen las pruebas que hay contra el reo: escudriñar la clase de los testigos y su modo de declarar: fondear si entienden lo que han dicho: ver si concuerdan entre sí en lo sustancial del lugar, tiempo, modo, persona, ocasion y número, ó si por el contrario, van tan conformes en sus dichos, que pueda presumirse soborno, si hay en las declaraciones variedad ó inverosimilitud, y otras cosas así; de modo que la obligacion del defensor es alegar en favor de su cliente cuantas excepciones le favorezcan en derecho, y examinar si la causa padece alguna nulidad para apoyar en esto su defensa; mas no le es lícito valerse de medios siniestros é ilegales, como corromper testigos, presentar documentos falsos, censurar injustamente al fiscal y usar otras diligencias como estas, que se oponen à la justicia y á la moral (1).

(1) Esta doctrina es del autor citado, quien dice en su "Práctica Criminal," publicada en España de orden del consejo é impresa en Madrid en 1805, que

Pues camarada, dijo el mayor al capitán, si no venimos á consultar con el señor coronel, íbamos á quedar frescos cada uno de nosotros por su lado. Vd. queriendo salvar á un delincuente, y yo tratando de acriminar al que no lo es, ó á lo ménos al que no lo es en el grado que yo lo suponía.

Por eso es bueno, dijo el defensor, no fiarse uno de sí propio, y mas en casos en que va la vida de un hombre de por medio, ó el bien general de la república, sino sujetar su dictámen al mejor, como hemos hecho. Por mi parte doy á vd. mil gracias, señor coronel, por su oportuno desengaño. Y yo se las repito también por el que me ha tocado, dijo el fiscal. En esto variaron de conversacion, y despues de haber hablado un rato cosas de poca importancia, se despidieron.

De estas consultas presencié varias y comencé á sentir cierta gana de saber. Ello es que me desasné un poco á favor de las conversaciones de aquel hombre sabio y de su buena librería, que la tenía pequeña pero selecta, y no para mero adornó de su casa, sino de su entendimiento. Rara vez le faltaba un libro en la mano, y me decía frecuentemente; hijo, no están reñidas las letras con las armas. El hombre siempre es hombre en cualquiera clase que se halle, y debe alimentar su razon con la erudicion y el estudio. Algunos oficiales he conocido que aplicados únicamente á sus ordenanzas y á su Colon, no sólo no se han dedicado á ninguna clase de estudio ni lectura, sino que han visto los demás libros con cier-

la preocupacion y vanidad de algunos defensores que fundan su honor en sacar bien á sus clientes, cualesquiera que sean los medios para conseguirlo, son suzamente vituperables, pues por una crasa ignorancia y una caridad muy mal entendida, creen que para librar de la muerte á un infeliz es lícito vale se de cuantos medios se pre enten, aún cuando sean tan injustos como los dichos.

La preocupacion de los fiscales en pensar que deben conducir los reos al patíbulo, junto con la ya expresada de los defensores, en figurarse que deben sacarlos inocentes, contribuye no poco á que se embrollen y dilaten las causas en perjuicio de la recta administracion de justicia.

to aire de indifencia que parece desprecio, creyendo, y mal, que un militar no debe entender mas que de su profesion, ni tiene necesidad de saber otra cosa; sin advertir que, como dice Saavedra en su Empresa 6, *una profesion sin noticia ni adorno de otras, es una especie de ignorancia*; por eso tambien he visto que estos sugetos han tenido que representar al convidado de piedra en las conversaciones de gente instruida, quedando como dicen vulgarmente, como tontos en vísperas, sin hablar una palabra: y son los que han sabido tomar mejor partido que los que han querido meter su cuchara y salirse de la corta esfera á que han aislado su instruccion, que apénas lo han intentado cuando han prorumpido en mil ineptias, granjeándose así, cuando ménos, el concepto de ignorantes.

Si tú, Pedro, llegares alguna vez á ser oficial, procura ilustrar tu entendimiento con los libros, y aplícate á ignorar cuanto ménos puedas.

No quiero que seas un omniscio, ni que faltes á tus precisas obligaciones por el estudio; pero sí que no mires con desden los libros, ni creas que un militar, por serlo, está disculpado para chorrrear disparates en cualquiera conversacion, pues en este caso los que lo advierten, ó lo tienen por un necio, pedante, ó tal vez su falta de instruccion la atribuyen á la humildad de sus principios.

Por el contrario, un militar instruido es apreciable en todas partes, hace número en la sociedad de los sábios, y él mismo recomienda su cuna manifestando su finura, sin tener que acreditarla con el documento de sus divisas.

No están, repito, reñidas las letras con las armas, ántes aquellas suelen ser y han sido mil veces ornamento y auxilio de estas. D. Alonso, rey de Nápoles, preguntado que ¿á quién debía mas, si á las armas ó á las letras? respondió: *en los libros he aprendido las armas y los derechos de las armas*. Muchos militares ha habido que penetrados de estos conocimientos, se han aplicado á las letras lo

mismo qué à las armas, y nos han dejado en sus escritos un eterno testimonio de que supieron manejar la pluma con la misma destreza que la espada. Tales fueron los Franciscos Santos, los Gerardos Lobos, los Ercillas y otros varios.

Por lo que respecta à tu conducta en el caso supuesto, no debes ser ménos cuidadoso. Debes vestirme decente sin afeminacion, ser franco sin llaneza, valiente en la campaña, jovial y dulce en tu trato familiar con las gentes, moderado en tus palabras y hombre de bien en todas tus acciones. No imites el ejemplo de los malos; no quieras parecer mas bien hijo de Adonis que amigo de Marte: jamás seas hazañero ni baladron, no à título del carácter militar, segun entienden mal algunos, seas obsceno en tus palabras ni grosero en tus acciones; esta no es marcialidad, sino falta de educacion y poca vergüenza. Un oficial es un caballero, y el carácter de un caballero debe ser atento, afable, cortés y comedido en todas ocasiones. Advierte que el rey no te condecora con el distintivo de oficial, ni condecora à nadie para que se aumenten los provocativos, los atrevidos, los irreligiosos, los gorriones ni los pícaros; sino para que, bajo la direccion de unos hombres de honor, se asegure la defensa de la religion católica, su corona, y el bien y tranquilidad de sus estados.

Reflexiona que lo que en un soldado merece pena como dos, en un oficial debe merecerla como cuatro, porque aquel las mas veces será un pobre plebeyo sin nacimiento, sin principios, sin educacion y acaso sin un mediano talento, y por consiguiente sus errores merecen alguna indulgencia; cuando por el contrario, el oficial que se considera de buena cuna, instruccion y talento, seguramente debe reputarse mas criminal, como que comete el mal con conocimiento, y se halla obligado à no cometerlo con dobles empeños que el soldado vulgar.

Ultimamente, si te hallares algun dia en este caso, esto es, si

algun dia fueres oficial, lo que no es imposible, y por desgracia fueres de mala conducta, te aconsejo que no blasones de la limpieza de tu sangre, ni saques à la plaza las cenizas de tus buenos abuelos en su memoria, pues estas jactancias sólo servirán de hacerte más odioso à los ojos de los hombres de bien, porque miétras mejores hayan sido tus ascendientes, tanta más resaltará tu perversidad, y tú propio darás à conocer tu mala inclinacion, pues probarás que te empeñaste en ser malo no obstante haber tenido padres buenos, que es felicidad no bien conocida y agradecida en este mundo.

Tales eran los consejos que frecuentemente me daba el coronel, quien à un tiempo era mi jefe, mi amo, mi padre, mi amigo, mi maestro y bienhechor, pues todos estos oficios hacia conmigo aquel buen hombre.

Sin embargo, como mi virtud no era sólida, ó más bien no era virtud sino disimulo de mi malicia, no dejaba yo de hacer de las mias de cuando en cuando à excusas del coronel. Sabia visitar à mis amigos, que entónces eran soldados, pues no tenia otros que apetecieran mi amistad: iba al cuartel unas veces y otras à las almuercerías, bodegas de pulquerías y lupanares adonde me llevaban mis camaradas: jugaba mis alburillos muy seguido, cortejaba mis ninfas, y despues que andaba estas tan inocentes estaciones y conocia que el jefe estaba en casa, me retiraba yo à ella à leer, à limpiar la casaca, à dar bola à las botas y à continuar mis hipócritas adulaciones.

El frecuente trato que tenia con los soldados me acabó de imponer en sus modales. Entre ellos era yo maldiciente, desvergonzado, malcriado, atrevido y grosero à toda prueba. Algunas veces me acordaba del buen ejemplo y sanas instrucciones del coronel; pero ¿cómo habia de dejar de hacer lo que todos hacian? ¿Qué hubieran dicho de mí si delante de ellos me hubiera yo abstenido de hacer ó decir alguna picardia ú obscenidad por observar las consejos de mi jefe? ¿Qué jácara no hubieran formado

á mi cuenta si hubieran escuchado de mi boca los nombres de *Dios, conciencia, muerte, eternidad, premios ó castigos divinos!* ¿Qué burla no me hubieran hecho si descuidándome hubiera intentado corregirlos con mi instruccion ó con mi buen ejemplo, permitiendo que hubiera sido capaz de darlo? Mucha sin duda; y así yo por no malquistarme con tan buenos amigos, y porque no me llamaran el *mocho*, el *beato* ó el *hipócrita*, concurría con ellos á todas sus maldades, y á pesar de que algunas me repugnaban, yo procuraba distinguirme por malo entre los malos, atropellando con todos los respetos divinos y humanos á trueque de grangearme su estimacion, y los dulces y honoríficos epítetos de *veterano, buen pillito, corriente, marcial*, y otros así con que me condecoraban mis amigos. Lo único que estudiaba era el modo de que mis diabluras no llegaran á noticia de mi jefe, así por no sufrir el castigo condigno, como por no perder la conveniencia que sabia por experiencia que era inmejorable.

En las tertulias que tenia con los soldados les oí algunas veces murmurar alegremente de los sargentos. De unos decían que eran crueles, de otros que eran ladrones y se aprovechaban de su dinero comprando camisas, zapatos, etc., á un precio y cargándose los á ellos á otro. En fin, hablaban de los pobres sargentos las tres mil leyes. Yo consideraba que tal vez serian calumnias y temeridades, pero no me atrevia á replicarles, porque como no habia estado bajo el dominio de los sargentos el tiempo necesario para experimentarlos, no podia hablar con acierto en la materia.

Así pasé algunos meses, hasta que llegó el dia de partirnos para Acapulco, como lo hicimos, conduciendo los reclutas que habian de ser embarcados para Manila.

No hubo novedad en el camino: llegamos con felicidad á la ciudad de los Reyes, puerto y fortaleza de S. Diego de Acapulco. No me admiraron sus reales Tamarindos, ni la ciudad, que por la humildad de sus edificios, mal temperamento y pésima

situacion, me pareció ménos que muchos pueblos de indios que habia visto; pero en cambio de este disgusto tuve la sorprendente complacencia de ver por la primera vez el mar, el castillo y los navíos, que supuse serian todos como el San Fernando Magallanes, que estaba anclado en aquella bahía.

A más de esto me divertí con las morenas del país, que aunque desagradables á la vista del que sale de México, son harto familiares y obsequiosas.

Tambien regalé mi paladar con el pescado fresco, que lo hay muy bueno y en abundancia: y así con estas bagatelas entretuve las incomodidades que sufría con el calor, y la poca sociedad, pues no tenia muchos amigos. A más de esto la privacion de las diversiones de esta ciudad y el temor de la navegacion que me urgía bastante, como urge al que jamás se ha embarcado y tiene que fiar su vida á la furia de los vientos y á la ninguna firmeza de las aguas, no dejaba de mortificarme algunas veces.

Llegó el dia en que nos habiamos de dar á la vela. Se entregaron al capitán los forzados, nos embarcamos, se levantaron las anclas, cortaron los cables, y con *el buen viaje* gritado por los amigos y curiosos que estaban en el muelle, fuimos saliendo de la bocana á la ancha mar.

Desde este primer dia nos pronosticó el cielo una feliz navegacion, pues á poco de habernos alejado del puerto, se levantó un viento favorable que llenando las velas que se habian desplegado enteramente, nos hacia volar á mi entender con la mayor serenidad, pues á las cuatro horas de navegacion ya no veía yo, ni con anteojos, las que llaman *tetas de Coyuca*, que son los cerros más elevados del Sur, y la primera tierra que se descubre desde la mar.

Esto algo me entristeció, como que sabia lo largo de la navegacion que me esperaba. Tampoco dejé de marearme y padecer mis nauseas y dolor de cabeza como bisono en semejantes caminos; pero pasada esta tormenta, continué mi viaje alegremente.